

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	03/02/2026	No. De Informe	GADPRSC-RB-2026-005	
Funcionario Responsable de Informe:	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Ruth Gissela Bravo Zambrano	0989240842	ruth.bravo1902@gmail.com	Coordinadora de Proyectos Sociales
Informe dirigido a:	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Wilman Hernán Espín Ochoa	0959992750	eochoahernan86@gmail.com	Presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos

INFORME DE AVANCE DE GESTION PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025

1. DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación de Servicios Sociales de Personas con Discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad, en la Parroquia San Carlos.

ENTIDAD EJECUTORA: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

COBERTURA Y LOCALIZACION: 30 Personas con Discapacidad.

ORGANIZACION BENEFICIARIA: Comunidades Bella Unión del Napo, Los Ángeles, Eugenio Espejo, Arenillas, Rio Napo, Flor del Pantano, Los Fundadores, Luz de América, Agrupación Manabita, 12 de Febrero, Nueva Esperanza, 12 DE Octubre, Abdón Calderón, 24 de Noviembre, 22 de Junio y Cabecera Parroquial San Carlos.

MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 14.603,16
 APOORTE MIES: 11.403,36
 APOORTE GADPRSC: 3.199,80.

DURACION DEL PROYECTO: Del 23 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

2. ANTECEDENTES:

Con Acuerdo Ministerial No. MIES-2021-016 de 17 de diciembre de 2021, se emitieron las delegaciones de varias atribuciones en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre ellas, la suscripción de Convenios de Cooperación con el sector público, personas naturales y jurídicas de derecho privado para el financiamiento de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad, mediante transferencia directa de recursos públicos.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2023-035 de 27 de julio del 2023, se reforma el Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2021-016, en el que se expide las delegaciones de varias atribuciones en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre ellas, la suscripción de Convenios de Cooperación con el sector público, personas naturales y jurídicas de derecho

privado para el financiamiento de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad, mediante transferencia directa de recursos públicos.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MIES-2023-051 de 29 de diciembre de 2023 y sus reformas emitidas con Acuerdo Ministerial No. MIES-2024-002 de 24 de enero de 2024 y Acuerdo Ministerial No. MIES-MIES-2024003-A de 04 de abril de 2024, se expidió la Codificación y Reforma de las Normas para la Suscripción de Económica y Social.

Mediante oficio No. GADPRSC-P-WE-2025-015 de fecha 10 de enero de 2025, suscrito por el SR. WILMAN HERNAN ESPIN OCHOA, el GAD presentó el proyecto para la prestación de los servicios para PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la modalidad ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD y solicita la suscripción del convenio.

Mediante certificación presupuestaria No. 14 de fecha 14 de enero de 2025, el responsable de la Unidad Financiera de la Dirección Distrital, emitió la asignación de recursos económicos por el valor de USD 11.403,36.

Mediante memorando No. MIES-CZ-2-DDO-20250282-M de fecha 15 de enero de 2025 el Coordinador Zonal/Director Distrital/Director de Coordinación DMQ, solicita al Unidad de Asesoría Jurídica Zonal/ Distrital/ Coordinación General de Asesoría Jurídica la elaboración del convenio.

Con fecha 23 de enero de 2025 se firmó Convenio de Cooperación Técnico Económico No. PD-02-22D02-26229-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Mies y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos para la Implementación de Servicios para Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad Modalidad de pago por desembolso.

3.- JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República, en su artículo 35, establece que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

La Constitución de la República del Ecuador establece como principio la igualdad de todas las personas y el goce de los mismos derechos, deberes y oportunidades, prohíbe todo tipo de discriminación que tenga por objeto el menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos, debiendo la ley sancionar dichas formas de discriminación. El Estado debe adoptar medidas de acción afirmativas en favor de quienes se encuentren en situación de desigualdad.

Así mismo se establece que las personas con discapacidad, deben recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, correspondiendo al Estado prestar especial protección a las personas que estuvieren en condición de doble vulnerabilidad y garantizar políticas de prevención de las discapacidades procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y la integración social.

Esta priorización de la política pública se ve igualmente ratificada en los compromisos internacionales asumidos en base a la adhesión del Ecuador efectuada el 4 de marzo del 2008 a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006),

cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como promover el respeto a su dignidad inherente.

Se señala en el Art. 19. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad; literal, b. Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta.

En la normativa nacional, Ley Orgánica de Discapacidades en el Artículo 86, determina que *“las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social por parte del Estado, que les permita el máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia”* (LOD, 2012).

Además, señala en el Art. 87 de la misma Ley, que *“la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social y/o los gobiernos autónomos descentralizados articularán con las entidades públicas y privadas el desarrollo y ejecución de políticas”*, destinadas entre otras a:

1. *“Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;*
2. *Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad, en el buen trato y atención que deben prestarles;*
7. *Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias (...)”* (LOD, 2012);

El Art. 249 del COOTAD establece que los Gobiernos Parroquiales Rurales destinarán por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal g) y 64, literal k), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; y, en el artículo 54, literal j), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

El proyecto Atención en el Hogar y la Comunidad en beneficio de las personas con discapacidad y sus familiares, realizan múltiples actividades participativas con el objetivo de contribuir al desarrollo de las habilidades psicomotoras básicas, cognitivas entre otras en el marco de sus capacidades y discapacidad, que permita fortalecer y estimular y desarrollar habilidades, contribuyendo de esta manera con la población con discapacidad desatendida de la parroquia San Carlos.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La Parroquia San Carlos, perteneciente al Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, se ubica a 6 kilómetros al suroeste del Cantón Joya de los Sachas provincia Orellana. Las coordenadas geográficas del Cantón (UTM: X= 290350, Y = 9958146) cuya población total es de 52.444 habitantes.

En cuanto a la población de la parroquia San Carlos ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, pasando de 2.769 habitantes en 2010 a 4.243 habitantes en 2022, con proyecciones que indican un aumento continuo. Este incremento, con una distribución equilibrada por género y una marcada presencia de jóvenes y adultos en edad laboral, subraya la necesidad urgente de desarrollar infraestructuras y servicios públicos adecuados, así como políticas inclusivas que promuevan el desarrollo sostenible y la calidad de vida para todos los residentes, adaptándose a las demandas futuras de una población en expansión.

Además, se registra una diversidad significativa entre sus habitantes. Los datos revelan la presencia de 112 personas con diversas discapacidades, destacándose las físicas y las intelectuales como las más comunes.

Población demandante efectiva:

La población demandante perteneciente a los Grupos de Atención Prioritaria de personas con Discapacidad de la parroquia San Carlos es de **112 PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, repartidos en grupos organizados y no organizados distribuidos entre las 24 comunidades.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL CONVENIO:

En coordinación con el área Técnica del GAD Parroquial San Carlos y con los Presidentes de las comunidades se obtuvo la nómina de personas con discapacidad que serán beneficiados en el proyecto de AHC para el año 2025.

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTUR A POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
1	22D02 - LORETO - ORELLANA	ORELLANA	LA JOYA DE LOS SACHAS	SAN CARLOS	COMUNIDADES BELLA UNIÓN DEL NAPO, LOS ÁNGELES, MORAN VALVERDE UNO, EUGENIO ESPEJO, ARENILLAS, RÍO NAPO, FLOR DEL PANTANO, LOS FUNDADORES, LUZ DE AMÉRICA, AGRUPACIÓN MANABITA, 12 DE FEBRERO, UNIÓN MANABITA UNO, NUEVA ESPERANZA, 24 DE NOVIEMBRE, 22 DE JUNIO Y CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS.	30	1

4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DEL PROYECTO

4.1. GENERAL

Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de atención en el Hogar y Comunidad; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía, orientado a la inclusión social y económica y a mejorar sus condiciones de vida.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar procesos de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento para el desarrollo de habilidades, de las personas con discapacidad, su familia y la comunidad.
- Desarrollar las habilidades sociales y de autonomía de las personas con discapacidad, además de proporcionar a las familias, o a quienes sean responsables de su cuidado, de información práctica y técnicas simplificadas para la atención de las personas con discapacidad; promoviendo así el incremento de su autonomía, disminución de la dependencia, la inclusión en su familia y comunidad.
- Fomentar la participación activa de la familia, comunidad y estado para generar cambios cualitativos que propicien la inclusión social y económica.
- Construir el Plan de Vida de los usuarios-as, realizar la planificación centrada en la persona, de forma anual y mensual para que alcance las metas programadas.
- Fortalecer y promover la participación de y para personas con discapacidad, así como su organización.
- Conformar y/o fortalecer los Comités de Cuidadores de personas con discapacidad.
- Establecer servicios de apoyo familiar: espacios de respiro, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo para la exigibilidad de los derechos.
- Implementar acciones orientadas a la articulación interinstitucional enfocadas a la inclusión social, cultural y económica (laboral o productiva).

6. DESARROLLO O ANALISIS:

6.1. OBJETIVO DEL INFORME

Informar las actividades y acciones ejecutadas en el periodo de JULIO A DICIEMBRE del año 2025 en la Unidad de Atención San Carlos referente al CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICA No. PD-02-22D02-26229-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS (GAD) PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

6.2. COBERTURA

En el cuadro adjunto se puede evidenciar las comunidades y el número de usuarios registrados en el SIMDH en el periodo de JULIO A DICIEMBRE del año 2025:

UNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDADES USUARIOS	REGISTRADOS
SAN CARLOS	LA JOYA DE LOS SACHAS	SAN CARLOS	COMUNIDADES BELLA UNIÓN DEL NAPO, LOS ÁNGELES, MORAN VALVERDE UNO, EUGENIO ESPEJO, ARENILLAS, RÍO NAPO, FLOR DEL PANTANO, LOS FUNDADORES, LUZ DE AMÉRICA, AGRUPACIÓN MANABITA, 12 DE FEBRERO, UNIÓN MANABITA UNO, NUEVA ESPERANZA, 24 DE NOVIEMBRE, 22 DE JUNIO Y CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS.	30

7. ACTIVIDADES EJECUTADAS

MODALIDAD: ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD

MES: ENERO DEL 2025

Durante este mes, se realizaron todos los trámites para firma de convenio, ratificación de continuidad de talento humano y firma de contrato con el facilitador:

El 23 de enero del 2025 se firmó el convenio No. PD-02-22D02-26229-D, CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y EL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS 2025.

Con Oficio Nro. MIES-CZ-2-DDO-2025-0114-OF del 28 de enero del 2025 suscrito por la Directora Distrital del MIES Orellana Loreto, procede a ratificar la continuidad del talento humano para la ejecución del convenio de cooperación técnico económica N° PD-02-22D02-26229-D, para el año 2025 a favor del licenciado Bolaños Yunga German Alfredo, con cédula Nro. 2200019798, como Facilitador de GAD Parroquial Rural San Carlos, código SIIMIES 50753.

Con memorando Nro. P-WE-RP-GADPRSC-014-2025 del 03 de febrero del 2025, el Presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos, dispone la elaboración del contrato de servicios ocasionales entre el GADPR San Carlos y el Lcdo. German Bolaños como Facilitador de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad San Carlos, periodo febrero a diciembre del 2025.

MES: FEBRERO DEL 2025

- Se da inicio a la ejecución del convenio el 03 de febrero de 2025.
- Coordinación en la elaboración de Planificación quincenal de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, incentivando al usuario y cuidador a continuar con el servicio de atención en el hogar y la comunidad de acuerdo a sus capacidades, actualización de información para aplicación de estrategias de desarrollo de habilidades.
- Coordinación y seguimiento para suscripción de acta compromiso con el usuario y la familia, aplicación de ficha de valoración cuantitativa y cualitativa inicial.

- Coordinación y seguimiento con la Unidad Técnica del Gad Parroquial para la contratación del ítem de movilización, para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, mediante charla educativa sobre cuidado personal del usuario y apoyo en las actividades cotidianas.
- Coordinación y seguimiento para la elaboración de planes de vida de los usuarios.
- Coordinación y seguimiento de informe mensual, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y SIIMIES.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Coordinación y seguimiento en archivo de expedientes.

MES: MARZO DEL 2025

- Coordinación en la elaboración de Planificación quincenal de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, para actualización de información para aplicación de estrategias de desarrollo de habilidades e identificación de las áreas específicas de atención en la que los usuarios pueden trabajar con actividades manuales
- Coordinación y seguimiento para la elaboración de planes de vida de los usuarios.
- Coordinación y seguimiento de gestiones en defensa de los derechos de los usuarios PCD para lograr su inclusión económica-laboral.
- Coordinación y seguimiento con la Unidad Técnica del Gad Parroquial para la adquisición de materiales fungibles, para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, mediante la socialización de forma asertiva de las actividades a implementar en las próximas visitas para el correcto desarrollo de las habilidades de los usuarios.
- Coordinación y seguimiento de informe mensual, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y SIIMIES.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Coordinación y seguimiento en archivo de expedientes.

MES: ABRIL DEL 2025

- Coordinación en la elaboración de Planificación quincenal de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, para fomentar la cultura de auto cuidado y buenas costumbres alimenticias y de esta manera prevenir futuras afecciones fisiológicas, ya que exige una buena higiene y limpieza frecuente.
- Coordinación y seguimiento con la Unidad Técnica del Gad Parroquial para la provisión del servicio de movilización, para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Coordinación y seguimiento con la Unidad Técnica del Gad Parroquial para la adquisición y entrega de material de oficina, para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, para fomentar la cultura de auto cuidado y buenas costumbres alimenticias y de esta manera prevenir futuras afecciones fisiológicas, ya que exige una buena higiene y limpieza frecuente,

propiciando una conducta de participación en las actividades propuestas, para el adelanto personal y social de cada uno de los usuarios.

- Coordinación y seguimiento de informe mensual, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y SIIMIES.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Coordinación y seguimiento en archivo de expedientes.

MES: MAYO DEL 2025

- Coordinación en la elaboración de Planificación quincenal de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, mediante la aplicación de estrategia de apoyo generalizado en las actividades de la vida diaria con el propósito de desarrollar intereses habilidades y la selección de ocupaciones que fomenten la comunicación y el trabajo individual.
- Coordinación y seguimiento con la Unidad Financiera del Gad Parroquial para la el pago de la adquisición de material de oficina, adquirido y entregado en abril, pero pendiente de cancelación por falta de factura por parte del proveedor.
- Coordinación y acompañamiento en gestión para taller de emprendimiento en cocina con el CASIGAP.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, mediante la aplicación de técnica de relajación en contacto con la naturaleza al aire libre de forma educativa para promover una conciencia de cuidado de la naturaleza y buenas costumbres, así como también se realizó el acompañamiento personalizado en las actividades que cada uno de ellos desarrollan en su diario vivir y de esta forma ofrecer metodologías de realización para de esta forma simplificar los esfuerzos.
- Coordinación y seguimiento en la ejecución de taller de emprendimiento en cocina llevado a cabo a partir del 19 de mayo dictado por facilitadoras del CASIGAP.
- Coordinación y seguimiento de informe mensual, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y SIIMIES.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Coordinación y seguimiento en archivo de expedientes.

MES: JUNIO DEL 2025

- Coordinación en la elaboración de Planificación quincenal de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento en la ejecución del taller de emprendimiento en cocina, el cual fomentan su autonomía, y bienestar general también desarrollan habilidades motoras, cognitivas y sociales, además de mejorar su autoestima y sentido de pertenencia, tareas como planificar las comidas, seguir recetas o recordar dónde se guardan las cosas, estimulan la memoria, la atención y otras habilidades cognitivas, permite ganar independencia y sentirse más seguras de sí mismas.
- Coordinación y acompañamiento en gestión con el MAG para brindar capacitación sobre manejo y cultivo de cacao solicitada por los usuarios para fomentar su inclusión económica.
- Coordinación y acompañamiento en clausura del taller de emprendimiento en cocina culminado el 05 de junio, dictado por facilitadores del CASIGAP.

- Coordinación para asistencia a taller de capacitación en dirección distrital Orellana del MIES sobre aplicación de herramientas de trabajo diario en territorio.
- Seguimiento de visitas a los usuarios según la planificación, mediante la aplicación de ficha de valoración semestral de los avances o retroceso en el desarrollo de las habilidades, a cada uno de los usuarios, ya que es una herramienta crucial para identificar fortalezas y áreas de mejora en el desarrollo de los usuarios.
- Coordinación para socialización acerca de la metodología, los beneficios y el proceso a seguir para la ejecución de la escuela de campo dictada por funcionarios del MAG.
- Coordinación y seguimiento de informe mensual, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y SIIMIES.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Elaboración de informe semestral de actividades.
- Coordinación y seguimiento en archivo de expedientes.

MES: JULIO DEL 2025

- Coordinación y seguimiento en la elaboración de Planificaciones quincenales de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento y coordinación en ejecución del taller de capacitación mediante escuela de campo para el manejo técnico y agrícola del cacao por parte de técnicos del MAG, con el objetivo de implementar metodologías participativas de formación agropecuaria promoviendo habilidades laborales y socioemocionales.
- La coordinación encargada recibe la visita de la técnica Analista del Distrito Loreto-Orellana para dar seguimiento a la ejecución del convenio, cumplimiento de actividades según el cronograma y manejo de expedientes de usuarios en el cual se reciben varias recomendaciones de acciones para mejorar la ejecución del convenio en beneficio de los usuarios.
- Se coordina la realización de actividades recomendadas por la Analista distrital.
- Coordinación y seguimiento de informe mensual, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y SIIMIES.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.

MES: AGOSTO DEL 2025

- Coordinación y seguimiento en la elaboración de Planificaciones quincenales de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento y coordinación en continuación de taller de capacitación mediante escuela de campo para el manejo técnico y agrícola del cacao por parte de técnicos del MAG, con el objetivo de implementar metodologías participativas de formación agropecuaria promoviendo habilidades laborales y socioemocionales.
- Coordinación y seguimiento con Unidad de Planificación y Compras Públicas para ejecución de rubro de movilización requerido para el mes de agosto a utilizarse en brigadas médicas para seguimiento de salud de los usuarios en Unión Manabita 1 y visita de usuarios dispersos.
- Coordinación y seguimiento de informe mensual, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y SIIMIES.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.

MES: SEPTIEMBRE DEL 2025

- Coordinación y seguimiento en la elaboración de Planificaciones quincenales de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento de visitas domiciliarias con aplicación de charlas para el fortalecimiento de la comunicación y la prevención de la violencia, mejorando las habilidades de comunicación asertiva dentro del entorno familiar, facilitando la detección temprana y la prevención de posibles situaciones de violencia intrafamiliar, contribuyendo así a la protección y bienestar integral de los usuarios.
- Coordinación y seguimiento de informe mensual, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y SIIMIES.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Coordinación y seguimiento en proceso de actualización de las fichas técnicas, organización y actualización de expedientes. Estas actividades se desarrollan conforme a los lineamientos y disposiciones establecidas en la normativa vigente, asegurando la integridad y trazabilidad de la información registrada.

MES: OCTUBRE DEL 2025

- Coordinación y seguimiento en la elaboración de Planificaciones quincenales de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento de visitas domiciliarias de la primera quincena mediante la aplicación del componente 2 el fortalecimiento de los vínculos familiares y la participación activa del usuario y la aplicación del componente 3 mediante la estimulación de la atención y la coordinación visual y motora de los usuarios con aplicación de charlas para el fortalecimiento de la comunicación y la prevención de la violencia, mejorando las habilidades de comunicación asertiva dentro del entorno familiar, facilitando la detección temprana y la prevención de posibles situaciones de violencia intrafamiliar, contribuyendo así a la protección y bienestar integral de los usuarios.
- Seguimiento de visitas domiciliarias de la segunda quincena mediante la aplicación del componente 2 el mediante fortalecimiento de habilidades básicas en cuidado de la naturaleza y manipulación de instrumentos tecnológicos.
- Coordinación y seguimiento con la Unidad de Compras Públicas para la dotación del servicio de movilización del facilitador para el mes de octubre 2025 según cronograma.
- Coordinación y seguimiento a la solicitud de vacaciones anuales del Facilitador PCD.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Coordinación y seguimiento para corrección del informe mensual de octubre, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y registro SIMDH.

MES: NOVIEMBRE DEL 2025

- Coordinación y seguimiento de vacaciones anuales del facilitador del 01 al 17 de noviembre de 2025.
- Coordinación y seguimiento en la elaboración de Planificaciones quincenales de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.

- Seguimiento de visitas domiciliarias de la segunda quincena mediante la aplicación del componente 1 el mediante la actividad de trabajo rural y medios de vida lo cual fortaleció la autonomía social en contextos agrícolas, mediante el desarrollo de capacidades productivas, y la promoción de condiciones de trabajo seguras y adaptadas, se promueve la participación de las PCD en actividades campestres ajustadas a sus capacidades.
- Coordinación y seguimiento con la Unidad Técnica del GAD para la adquisición de los kits alimenticios y kits de aseo para los usuarios, cuya ejecución consta en el cronograma en el mes de noviembre.
- Coordinación y seguimiento en Unidad Financiera para el pago de sueldo del técnico facilitador para cumplimiento de cronograma y ficha de costos.
- Coordinación y seguimiento para corrección del informe mensual de NOVIEMBRE, asistencia mensual del facilitador, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y entrega del registro SIMDH.

MES: DICIEMBRE DEL 2025

- Coordinación y seguimiento en la elaboración de Planificaciones quincenales de actividades para visitas domiciliarias a los usuarios PCD.
- Seguimiento y revisión de recursos y materiales utilizados.
- Seguimiento de visitas domiciliarias de la primera quincena mediante la aplicación del componente 1, en donde el usuario realizó una caminata, al aire libre alrededor de la vivienda a su propio ritmo, exploró elementos naturales: hojas, troncos de árboles, tierra, semillas, agua, adaptó visualización a distintas alturas con descripciones verbales. Escuchó sonidos del entorno, como aves silvestres animales domésticos e insectos con apoyo visual.
- Seguimiento de visitas domiciliarias de la segunda quincena mediante la aplicación del componente 2, en la cual se exploró junto al usuario su espacio personal y se identificó qué objetos le pertenecen ropa, artículos de higiene, juguetes, libros y se señaló para qué sirve cada objeto, se verificó que los objetos de uso frecuente están al alcance y se retiró obstáculos que hay, para lograr un mayor sentido de pertenencia.
- Coordinación y seguimiento para la entrega de kits alimenticios y kits de aseo a los usuarios.
- Coordinación, seguimiento e insistencia para la entrega de informes mensuales, hojas de rutas, asistencia manual de los usuarios atendidos y registro SIMDH de octubre, noviembre y diciembre 2025 por parte del facilitador.

8. PRODUCTOS Y/O RESULTADOS (según el proyecto)

- 30 personas con Discapacidad atendidos satisfactoriamente mediante visitas domiciliarias, conforme asistencia mensual SIMDH.
- Talento humano (Facilitador) seleccionado y validado de acuerdo a las normas técnicas.
- Talento Humano (Facilitador) contratado.
- Implementación de espacio adecuado para realizar reuniones, talleres y elaboración de documentos.
- Espacios implementados para el desarrollo de habilidades.
- Acompañamiento familiar a usuarios mediante visitas domiciliarias.
- Comités de personas responsables de cuidado fortalecidos.
- Coordinación interinstitucional con MSP, CASIGAP, SERTECPET, MAG, MUNICIPIO y empresas privadas del sector.
- Cumplimiento del plan de mejoras de la unidad de atención.
- Contratación y prestación del servicio de movilización para facilitador.
- Adquisición y entrega de materiales de oficina para la unidad de atención.

- Adquisición y entrega de materiales fungibles para el desarrollo de habilidades de los usuarios.
- Adquisición y entrega de kits de aseo y kits alimenticios para los usuarios de la unidad de atención San Carlos.
- Desarrollo de habilidades para promover las habilidades laborales y socioemocionales de los usuarios mediante capacitación en escuela de campo.
- Implementación de estrategias sensoriomotoras para la estimulación y desarrollo de la motricidad fina.
- Se logró realizar con éxito diferentes actividades programadas con los usuarios de la unidad de atención San Carlos.

9. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2025

N.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	AÑO 2025												% EJECUTADO		DESCRIPCIÓN DE LO EJECUTADO OBSERVACIONES		
		PRIMER SEMESTRE						SEGUNDO SEMESTRE						ESTE MES	ACUMULADO			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1.1	ELABORACIÓN DE PROYECTO Y OFERTA TECNICA Y ECONOMICA	X														0%	100%	Ejecutado al 100%
1.2	FIRMA DE CONVENIO	X														0%	100%	Ejecutado al 100%
1.3	PLANIFICACION DE ACTIVIDADES		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		8.33%	91.63%	Ejecutado al 91,63%
1.4	PAGO DE SUELDO MENSUAL DEL TÉCNICO FACILITADOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		8.70%	95,10%	Ejecutado al 95,10%
1.5	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA				X											94.49%	94.49%	Ejecutado al 94.49%
1.6	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE			X												100%	100%	Ejecutado al 100%
1.7	COMPRA DE MATERIALES DE RESPIRO															0%	0%	No ejecutado
1.8	SERVICIO DE MOVILIZACION		X		X				X		X		X			16,67%	83,33%	Ejecutado al 83,33%
1.9	ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO DE USUARIOS													X		89,33%	89,33%	Ejecutado al 89,33%
1.10	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NUTRITIVOS													X		93,68%	93,68%	Ejecutado al 93,68%
1.11	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES DEL FACILITADOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		8.33%	91.63%	Ejecutado al 100%
1.12	ENTREGA DE INFORMES DE AVANCE DEL PROYECTO MENSUAL Y/O SEMESTRAL DEL PROYECTO						X	X	X					X		100%	100%	Ejecutado al 100%
1.13	GESTION CON OTRAS INSTITUCIONES		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		8.33%	91,63%	Ejecutado parcialmente

10. CUMPLIMIENTO AL PLAN SOCIOEDUCATIVO

Componentes	Estándares de calidad	Prioridad	Acciones Tomadas	EJECUCIÓN DEL PLAN / MES													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5.1.- PROCESO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	5.1.1.- CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR	Establecer los principios de corresponsabilidad familiar.	Se suscribió el Acta Compromiso con el usuario y la familia.		X	X											
	5.1.2.- VALORACIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES	Aplicar la Ficha de valoración de habilidades de manera inicial.	Se aplicó la ficha de valoración Cuantitativa y cualitativa inicial.		X	X											
		Aplicar la Ficha de valoración de habilidades de manera semestral.	Se aplicó la ficha de valoración semestral los avances o retroceso en el desarrollo de las habilidades.							X							
5.3.- PLAN DE VIDA	5.3.1- PLAN DE VIDA	Elaborar el Plan de Vida de cada usuario para establecer las metas personales a corto, mediano y largo plazo de la persona con discapacidad.	Se elaboró el plan de vida posterior a la valoración de desarrollo inicial.		X	X											
5.4.-PLANIFICACIÓN	5.4.1- PLANIFICACIÓN	Conforme al Plan de Vida y la valoración de desarrollo de habilidades, debe establecer los objetivos a corto, mediano y largo plazo.	Se elaboró la planificación mensual de actividades para trabajar con las personas con discapacidad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.5.- EJECUCIÓN	5.5.1 EJECUCIÓN	Realizar la ejecución del servicio mediante visitas domiciliarias establecidas conjuntamente con las personas con discapacidad y sus familias el día y la hora de atención.	Las visitas se realizan cada 15 días por un lapso de dos horas. - Se trabaja con los usuarios una vez al mes en los espacios de respiro. - Se capacita a los miembros de la familia para que las habilidades sean reforzadas constantemente en el hogar.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5.6.- SEGUIMIENTO	5.6.1- SEGUIMIENTO	Realizar el proceso de seguimiento a los usuarios de la Unidad de forma semestral.	Los usuarios que presenten avances significativos en los primeros 6 meses, podrán ser promovidos al nivel subsiguiente. Los usuarios que no presenten mayores avances durante 2 meses, deberán ser promovidos igualmente al subsiguiente, considerando que se seguirá reforzando las áreas de desarrollo no alcanzadas.	X																
5.7.- EGRESO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	5.7.1-EGRESO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	Es un proceso continuo, desarrollado a raíz de la aplicación del Plan de vida, y se sustenta en la consolidación de los logros a nivel de desarrollo de habilidades.	- Vincular la persona con discapacidad a pasantías y prácticas pre-ocupacionales. - Al término del cuarto nivel se deberá contar con el perfil funcional de la persona con discapacidad. - Elaborar el informe final del proceso de desarrollo de habilidades																	
5.8.- ACOMPAÑAMIENTO POST EGRESAMIENTO	5.8.1.- ACOMPAÑAMIENTO POST EGRESAMIENTO	La unidad de atención debe realizar el acompañamiento post egresamiento de las personas con discapacidad	Se tiene previsto elaborar un Plan integral con una duración mínima de seis meses																	
5.9.- FAMILIA -COMUNIDAD	5.9.1.-CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA	La Unidad de Atención realizará la caracterización de la familia.	La caracterización de la familia debe incluir composición del grupo familiar, roles, relaciones inter e intra familiares, prácticas culturales, aspectos socioeconómicos, capacidades productivas, necesidades y fortalezas de cada miembro de la familia.	X																
	5.9.2.- PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA FAMILIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	La unidad de atención, acorde a las necesidades debe realizar la Planificación y ejecución de actividades con la familia de las Personas con Discapacidad.	-Planificar y ejecutar las acciones establecidas dentro del Plan de Vida. -Planificar y dar seguimiento a la implementación de técnicas. -Impulsar y fortalecer las prácticas de emprendimiento productivo. -Establecer Espacios de Respiro (grupos de auto ayuda).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.9.3.- CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	Realizar el análisis de contexto de la comunidad.	Identificar: actores, recursos, servicios públicos y privados para las personas con discapacidad.	X																
	5.9.4.- PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CON LA COMUNIDAD	Coordinar acciones para la exigibilidad y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.	Coordinar talleres de sensibilización y capacitación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	5.9.5.- COMITÉ DE PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Conformar y fortalecer el comité de personas cuidadoras de personas con discapacidad.	Se conformó el comité de familia		X													
	5.9.6.- SEGUIMIENTO	Realizar el seguimiento semestral al cumplimiento de los objetivos del Plan de Vida y a las acciones propuestas en el Plan de Acción del comité.	Elaborar fichas de valoración de habilidades y destrezas de las personas con discapacidad. Seguimiento al Plan de Vida y al Plan de Acción		X				X									
5.10.- SALUD-NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL	5.10.1.- EVALUACION GENERAL DEL ESTADO DE SALUD	Coordinación con el distrito de salud y subcentros de cada parroquia, la atención a las personas con discapacidad del estado nutricional. Contar con un diagnóstico individual de su estado nutricional y de salud y un plan de intervención, seguimiento y evaluación de sus avances. Promover las prácticas de autocuidado.	Elaboración de la base de datos del estado nutricional de las personas con discapacidad. Evaluar a las personas al ingreso del proyecto, semestre y anual. Charla o talleres nutricionales, menús, y formas de alimentación para personas con discapacidad.														X	
	5.10.2.- ASESORÍA ALIMENTARIA	Coordinar con el distrito de salud el registro del estado nutricional de las personas con discapacidad. Coordinar con las direcciones distritales de salud la atención especializada de las personas con discapacidad.	Coordinar con los subcentros para realizar una base de datos de las enfermedades de las personas con discapacidad. Talleres o charlas sobre temas de prevención de las patologías identificadas.														X	
	5.10.3.- SALUD SEXUAL	Gestionar espacios, talleres o charlas de Orientación en prevención de la violencia sexual.	Coordinar con las entidades competentes talleres o charlas de orientación															
	5.10.4.- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	Gestionar espacios, talleres o charlas de orientación de una vida libre de violencia,	Coordinar con las entidades competentes Talleres o charlas de prevención de la violencia intrafamiliar.															X
5.11.-TALENTO HUMANO	5.11.1.- PERFIL DE TALENTO HUMANO	Contar con profesionales calificados con experiencia en el área social y discapacidades.	Contratación del personal según los perfiles establecidos por la Norma Técnica. Proceso de validación de hojas de vida	X	X													
	5.11.2.- FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO	Funciones de Coordinador y Tutores según lo establece la Norma Técnica.	Establecer funciones en los contratos de los servicios.		X													
	5.11.3.- CAPACITACIÓN	Las entidades cooperantes que mantengan convenio con el MIES.	Garantizar como mínimo 3 capacitaciones anuales al personal de la unidad de atención.						X	X								
	5.11.4.- INDUCCIÓN	La entidad debe facilitar el proceso de inducción del personal de la Unidad.	Capacitar sobre la Norma Técnica Discapacidades y Modelo de Atención para personas con discapacidad.						X	X							X	

11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2025

COMPONENTES DEL PROYECTO	MIES			GAD PARROQUIAL SAN CARLOS			DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO TOTAL Y LO EJECUTADO ACUMULADO		PORCENTAJE DE AVANCE				ACTIVIDADES EJECUTADAS DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES
	MONTO: 11403.36			MONTO: 3199.80					MIES		MIES		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO		PRESUPUESTADO	EJECUTADO				ESTE MES	ACUMULADO	ESTE MES	ACUMULADO	
		ESTE MES	ACUMULADO		ESTE MES	ACUMULADO							
TUTOR FACILITADOR (SP4+ Beneficios)	11266,55	0,00	10711,39	0,00	0,00	0,00	555,16	0,00	0,00%	95,07%	0,00%	0,00%	TOTAL ITEM EJECUTADO DE FEBRERO A DICIEMBRE 2025
MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	94,49	0,00	5,51	0,00%	0,00%	0,00%	94,49%	TOTAL ITEM EJECUTADO DE ENERO A DICIEMBRE 2025
MATERIAL FUNGIBLE	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	TOTAL ITEM EJECUTADO DE ENERO A DICIEMBRE 2025
MATERIALES ESPACIOS DE RESPIRO	136,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,81	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	TOTAL ITEM EJECUTADO DE ENERO A DICIEMBRE 2025
MOVILIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	840,00	0,00	700,00	0,00	140,00	0,00%	0,00%	0,00%	83,33%	TOTAL ITEM EJECUTADO DE ENERO A DICIEMBRE 2025
KITS DE ASEO DEL USUARIO	0,00	0,00	0,00	450,00	0,00	402,00	0,00	48,00	0,00%	0,00%	0,00%	89,33%	TOTAL ITEM EJECUTADO DE ENERO A DICIEMBRE 2025
KITS ALIMENTO NUTRITIVO	0,00	0,00	0,00	1309,80	0,00	1227,00	0,00	82,80	0,00%	0,00%	0,00%	93,68%	TOTAL ITEM EJECUTADO DE ENERO A DICIEMBRE 2025
TOTAL	11403,36	0,00	10711,39	3199,80	0,00	2923,49	691,97	276,31	0,00%	93,93%	0,00%	91,36%	

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- ❖ Coordinación y acompañamiento en gestión con empresa SERTECPET para inclusión laboral de los usuarios Claros Shiguango Omar Leandro y Quezada Pincay Margoth Águeda en cumplimiento al art. 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades, los mismos que ingresan a laborar desde el mes de marzo de 2025.
- ❖ Coordinación y acompañamiento con Teniente Político de la Parroquia, para resolución de conflicto entre vecinos, que implica el bienestar del usuario Basantes Steven, lo cual se dio solución inmediata.
- ❖ Coordinación y acompañamiento en capacitación a los usuarios para la prevención del dengue y jornada de vacunación contra la influenza para los usuarios de la unidad de atención San Carlos en coordinación con el MSP.
- ❖ Coordinación y acompañamiento en inspección de las instalaciones de las aulas de la asociación de personas con discapacidad de la parroquia San Carlos, para gestionar mejoramiento y/o mantenimiento ante el Gobierno Municipal Joya de los Sachas.
- ❖ Coordinación y acompañamiento en el evento “Ruedas que giran, sonrisas que brillan” realizado con motivo del día del niño dirigido a los niños y niñas de la parroquia San Carlos, realizado por gestión del GAD Parroquial San Carlos.
- ❖ Coordinación y acompañamiento en gestión con el MAG para llevar a cabo una escuela de campo, con el objetivo de capacitar a los usuarios en el manejo y cultivo de cacao.
- ❖ Coordinación y acompañamiento en ejecución de taller de emprendimiento sobre cocina, dictado por facilitadores del CASIGAP.
- ❖ Coordinación y apoyo en logística, para la asistencia al evento anual de conmemoración a los cuidadores denominado “QUIEN CUIDA, IMPORTA, DE LOS DEBERES A LOS DERECHOS” dirigido a las personas cuidadoras de los usuarios del convenio, consolidando espacios de articulación familiar y comunitaria, con resultados positivos en su ejecución.
- ❖ Coordinación y seguimiento a la gestión ante el Gobierno Municipal La Joya de los Sachas para el mantenimiento de las aulas de la asociación de discapacidad de la parroquia San Carlos.
- ❖ Coordinación y seguimiento ante las diferentes empresas que operan en la parroquia San Carlos, en la gestión de aguinaldos navideños, para los usuarios de la unidad de atención San Carlos.
- ❖ Coordinación y ejecución del evento por la conmemoración de los derechos de las personas con discapacidad con los usuarios y sus familias de la unidad de atención San Carlos ejecutado el día sábado 06 de diciembre de 2025 en la cancha cubierta de la parroquia San Carlos.
- ❖ Entrega de aguinaldos navideños, kits de aseo y kits alimenticios a los usuarios de la unidad de atención San Carlos ejecutado el día sábado 06 de diciembre de 2025 en las oficinas del GAD Parroquial San Carlos.

- ❖ Coordinación y seguimiento para la participación de los usuarios de la unidad de atención San Carlos en las Jornadas Culturales por los 37 años de parroquialización de San Carlos, ejecutado el día 11 de diciembre de 2025.
- ❖ Coordinación y seguimiento para la participación de los usuarios de la unidad de atención San Carlos en el evento "San Carlos sin exclusión 2025", ejecutado el día 23 de diciembre de 2025

LOGROS:

- Se logró desarrollar procesos de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento en la cual se desarrolló las habilidades, de las personas con discapacidad, su familia y la comunidad.
- Se logró desarrollar las habilidades sociales y de autonomía de las personas con discapacidad, además se proporcionó a las familias y a los responsables de su cuidado, la información práctica y técnicas simplificadas para la atención de las personas con discapacidad; se promovió el incremento de su autonomía, disminución de la dependencia, la inclusión en su familia y comunidad.
- Se logró fomentar la participación activa de la familia, comunidad y estado, que permitió generar cambios cualitativos que propiciaron la inclusión social y económica de los usuarios.
- Se logró construir el Plan de Vida de los usuarios-as, se realizó las planificaciones centradas en la persona, de forma anual y mensual, lo cual permitió que alcance las metas programadas.
- Se logró fortalecer y promover la participación de las personas con discapacidad, así como su organización.
- Se logró conformar y fortalecer los Comités de Cuidadores de personas con discapacidad.
- Se logró establecer servicios de apoyo familiar: espacios de respiro, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo para la exigibilidad de los derechos.
- Se logró implementar acciones orientadas a la articulación interinstitucional enfocadas a la inclusión social, cultural y económica (laboral o productiva).

13. ALERTAS

- Existe el riesgo de vulneración de los derechos laborales de los usuarios que lograron inclusión económica-laboral en empresa privada del sector.
- Registro de asistencia correspondiente al periodo del 01 al 08 de diciembre de 2025, no pudo ser efectuado en el sistema SIMDH, debido a inconvenientes técnicos presentados durante el proceso de sincronización con la nueva aplicación S.A.R.A, recientemente implementada para el control y gestión de asistencias, según informe del facilitador.
- Demora en la entrega de informes técnicos, hojas de ruta, asistencia SIMDH, información no reportada a tiempo por el facilitador.
- Se registra un retraso en la ejecución total de los ítems presupuestarios de **kits de aseo** y **kits alimenticios** si bien fueron suscritas las órdenes de compra dentro del mes de noviembre 2025, la entrega por parte del contratista se ejecutó en diciembre 2025, esto obedece a los tiempos inherentes y obligatorios que conllevan los procesos de contratación pública conforme la normativa vigente en el Ecuador, por lo que el desfase en la ejecución de estos rubros responde a factores administrativos y normativos de carácter obligatorio que resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución de los procesos.

14. CONCLUSIONES:

- Se da a conocer las actividades desarrolladas en el periodo de ENERO A DICIEMBRE del año 2025.
- Se ha cumplido con la planificación de actividades de acuerdo con la Modalidad de Atención que consta en la Norma Técnica, para las personas con Discapacidad, familia y comunidad.
- Se ha brindado atención a 30 personas con Discapacidad mediante visitas domiciliarias.
- Se ha dado cumplimiento a los objetivos del proyecto.

15. RECOMENDACIONES:

- Continuar con la ejecución de proyectos en beneficio de las personas con Discapacidad de la parroquia San Carlos de acuerdo con la modalidad y la planificación durante el año 2026.
- Se recomienda al MDH continúe brindando apoyo técnico y económico para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de la parroquia San Carlos.
- Se recomienda al Gobierno Parroquial San Carlos, continuar con el apoyo financiero al grupo prioritario P.C.D durante el año 2026.
-

16. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
ELABORADO POR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
Ruth Gissela Bravo Zambrano	Coordinadora de Proyectos Sociales	
REVISADO POR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
Wilman Hernán Espín Ochoa	Presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos	
APROBADO POR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
Wilman Hernán Espín Ochoa	Presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos	

ANEXO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE 2025**CAPACITACION MSP PREVENCIÓN DENGUE Y VACUNAZION INFLUENZA****GESTIÓN EMPRESAS DEL SECTOR PARA INCLUSIÓN ECONÓMICA-LABORAL****GESTIÓN EMPRESAS DEL SECTOR PARA INCLUSIÓN ECONÓMICA-LABORAL (PRUEBAS A USUARIO CLAROS OMAR)****COORDINACION CON MSP PARA ASISTENCIA MÉDICA A USUARIOS**

TALLER DE CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTOS DE COCINA



J4C8+5G4, Ecuador

Latitude
-0.3798213°

Longitude
-76.8829749°

Local 10:00:33 a. m.
GMT 03:00:33 p. m.

Altitude 262 metros
martes, 20.05.2025

GESTIÓN PARA INCLUSIÓN ECONÓMICA-LABORAL DE USUARIA MARGOTH QUEZADA



J498+J6C, Ecuador

Latitude
-0.3742983333333333°

Longitude
-76.88186°

Local 08:48:01 a. m.
GMT 01:48:01 p. m.

Altitude 264 metros
jueves, 08.05.2025

GESTION CON REINA DEL CANTON PARA AYUDAS TECNICAS AL USUARIO JOSE ROGRIGUEZ



GESTION CON EMPRESAS DEL SECTOR PARA AYUDAS TECNICAS AL USUARIO JAIRO PINCAY



CLAUSURA TALLER DE CAPACITACION DE EMPRENDIMIENTOS EN COCINA



GESTIÓN CON TENIENTE POLITICO PARA AYUDAS TECNICAS PARA EL USUARIO STEVEN BASANTES



Conmemoración a los cuidadores denominado "QUIEN CUIDA, IMPORTA, DE LOS DEBERES A LOS DERECHOS"



Inicio capacitación con usuarios, cuidadores y familiares ESCUELA DE CAMPO MANEJO TÉCNICO DEL CULTIVO DE CACAO



Brigada Médica Unión Manabita 1



Asistencia de usuarios al taller de capacitación de ESCUELA DE CAMPO CON EL MAG



GESTION MUNICIPIO SACHA PARA MANTENIMIENTO DE AULAS DE ASOCIACION DE DISCAPACIDAD SAN CARLOS



CONTINUA ESCUELA DE CAMPO CON USUARIOS



CONMEMORACION DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



CONMEMORACION DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PARTICIPACION DE USUARIOS EN JORNADAS CULTURALES DE PARROQUIALIZACION



PARTICIPACION DE USUARIOS EN EVENTO SAN CARLOS SIN EXCLUSION 2025

